



RESOLUCION Nº **0189**
NEUQUEN **2 MAR 2013**

VISTO:

El Expediente OE Nº 1214-M-13 y las solicitudes Nº 40395/D, 40407/D y 40415/D, mediante las cuales se gestiona la adquisición de cubiertas, solicitado por las Subsecretarías de Mantenimiento Vial y Limpieza Urbana y Espacios Verdes dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada Nº 7/2013 cuyo acto de apertura operó el día 18 de Febrero de 2013 a las 12:00 horas;

Que a fs. 82/83 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el presente y desestimar a la firma RIGHI NEUMATICOS S.R.L., en los renglones Nº 1 y 2, por no ajustarse a la marca requerida;

Que a fs. 85/86 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe Nº 58/DACCyDP/13 constata que los renglones Nº 1, 3 y 4 resultaron preadjudicados un 2,24% (\$ 112,00), 5,07% (\$ 760,00) y un 0,61% (\$ 304,00) por encima del Presupuesto Oficial, por lo que deja a consideración la adjudicación definitiva de los mismos;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) DESESTIMAR en la Licitación Privada Nº 7/2013 tramitada para la adquisición de cubiertas, ----- solicitado por las Subsecretarías de Mantenimiento Vial y Limpieza Urbana y Espacios Verdes dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos, a la firma RIGHI NEUMATICOS S.R.L., en los renglones Nº 1 y 2, por no ajustarse a la marca tipo requerida (no tiene rango esperado de durabilidad), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 82, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe Nº 58/DACCyDP/13 de fs. 85/86 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) ADJUDICAR en la Licitación Privada Nº 7/2013 tramitada para la adquisición de cubiertas, ----- solicitado por las Subsecretarías de Mantenimiento Vial y Limpieza Urbana y Espacios Verdes dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos, a la firma FUTALAUQUEN S.A., en los renglones Nº 1, 2, 3, 4 y 5, Alt. 1 por Menor Precio por el importe total de \$ 137.136,00 (Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Ciento Treinta y Seis), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 83, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe Nº 58/DACCyDP/13 de fs. 85/86 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.



[Firma manuscrita]
Sr. SPATTO CARLOS E.
DIR. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.: ARTAZA